



Cpto. de Expte: 02001-0046433-9 - SG421008
Avtia JPP 7691 /20

SEÑORA:
JEFE DE LA DIR. PROV. DE ASUNTOS INTERNOS:

Habiendo tomado conocimiento el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, remito a ud. el presente expediente para su continuidad en cuanto a lo peticionado a foja 02.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", de marzo de 2020.-



[Handwritten signature]
María Nanci Mandari
SUBCOMISARIO
Policia de la Prov. de Santa Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA <i>[Handwritten]</i>	Día: <i>[Handwritten]</i>
OPERADOR	Mes: <i>[Handwritten]</i>
RECIBIDO POR	Año: <i>[Handwritten]</i>
	Folio: <i>[Handwritten]</i>



Ministerio de Seguridad
Dirección Provincial de Asuntos Internos Policiales




**Corresponde Expediente DPAIP Nro. 25048
(S.I.E. Nro. 00201-0046433-9)**

SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTROL INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL INSTITUCIONAL
Abog. Juan José Casagrande


Diligencio a Ud. el presente expediente causado en el pedido de informe efectuado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación a la participación de la Banda Sinfónica de la Provincia de Santa Fe en un acto organizado por asociaciones que reivindican el accionar inapropiado de las fuerzas de seguridad.

Oficie la presente de atenta nota de elevación.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INTERNOS POLICIALES:

SANTA FE: "Cuna de la Constitución Nacional":  de abril de 2020.-




Lic. MARIANA E. OLIVIERI
Subdirectora de Policía
Directora Provincial
Dirección Pol. Asuntos Internos Policiales



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Nota Nro.

Ref: Contesta pedido de informe Cámara de Diputados respecto a participación de la Banda Sinfónica Policial en acto no oficial sin autorización de Jefatura Policial de Provincia.-

SANTA FE, "Año del General Manuel Belgrano", 25 de mayo de 2020.

Sr. Subsecretario de Control Institucional:

Que habiéndose solicitado por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, informe sobre la participación de la Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia en un acto no oficial organizado por la Asociación de Familiares y Amigos de las Víctimas del Terrorismo en Argentina (Afavita), y atento a que en virtud de ello se iniciaron actuaciones desde la Dirección a mi cargo, vengo por la presente a infórmale lo actuado en esta instancia a propósito de los puntos requeridos por la Honorable Cámara:

Respecto a lo solicitado en el punto **1)** conforme surgió de las actuaciones sumariales administrativas que fueran ordenadas por esta instancia, y que luego formarían el expte. SIE Nro. 00201-0209498-3, la participación de la Banda Sinfónica de la Policía fue ordenada por el Subdirector de Policía Leandro E. Alcocer Farfán, DNI: 18.313.328, NI: 512.214, en fecha 20/01/2020 mediante la orden del servicio librada por nota 016/20, fecha en la cual el mencionado ejercía la jefatura del Departamento de Relaciones Policiales por encontrarse de licencia la Directora General de Policía Claudia Patricia Baella, DNI: 22.571.714, NI: 510.319, jefa del mismo. Al



PROVINCIA DE SANTAFE
Ministerio de Seguridad

presente, no surge de la investigación que en dicha autorización haya intervenido algún funcionario político de la cartera del Ministerio de Seguridad, o de cualquier otra.-

Con relación a lo requerido en el punto **2)**, reiterando lo mencionado en el punto que antecede, y conforme surge de las actuaciones, el Ministro de Seguridad de la Provincia no estaba en conocimiento de la realización del ya indicado acto no oficial, y menos aún de que en el mismo se desarrollaría servicio de la Banda Sinfónica de la Policía. Es oportuno mencionar, que todo lo que respecta a la organización de los servicios que la Banda Sinfónica de la Policía efectúa, es facultad del Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, y que la ejerce a través de su Departamento de Relaciones Policiales.-

Así, respecto al punto **3)** inmediatamente al haber tomado conocimiento de la participación de la Banda Sinfónica en el acto en cuestión, y pese a no encontrarse en la provincia por estar participando de un congreso nacional de ministros de seguridad en la provincia de Tucumán, el Sr. Ministro de Seguridad indico vía telefónica que se diera inicio a las actuaciones administrativas que correspondieran a fin de deslindar las responsabilidades de las personas que pudieran estar involucradas. En razón de ello es que en fecha 12 de febrero de 2020 se ordenó mediante Res. 01/2020 de esta Dirección de Control Policial dar inicio a las actuaciones administrativas respectivas conforme a lo establecido en el art. 37 inc. c) del Reglamento de Sumarios Administrativos.



PROVINCIA DE SANTAFE

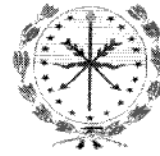
Ministerio de Seguridad

Finalmente, en fecha 01/04/2020, se elevó a su jurisdicción todo lo actuado para que continúen su prosecución, recomendando el inicio de un sumario administrativo conforme lo establecido en el art 37 inc. a del RSA.

Siendo todo cuento puedo infórmale, sirva la presente de atenta nota de envío.

DIRECCIÓN DE CONTROL DE INSTITUCIONAL.

Abog. JUAN JOSÉ CASAGRANDE
DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTROL POLICIAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Ministerio de seguridad
Subsecretaría de Control Institucional

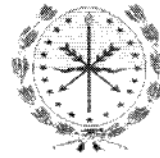
NOTA NRO: /20.-
SANTA FE, de junio de 2020.-

SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DR. MARCELO SAIN

Atento al requerimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante Comunicación N° 37569 CD, cumpla en informar que, en concomitancia con la misiva del Director Provincial de Control Policial a la que en honor a la brevedad me remito (Fjs. 66/67 Vta), habiendo recibido las actuaciones en despacho de esta autoridad ministerial, y luego de un pormenorizado análisis, conforme a las facultades del Dcto 3268/18, mediante Resolución 015/20 S.C.I. se dispuso, asumir la competencia y ampliar la orden de Instrucción.

Además, en el marco del Reglamento de Sumarios Administrativos Policiales Dcto. Prov. 4055/77, todo lo actuado fue remitido al área de Investigación Administrativa de la Unidad Especial de Asuntos Internos, lugar donde actualmente se sustancia un sumario administrativo a tenor de establecido en el Art. 37 Inc. a) del citado reglamento de rito, para con los empleados policiales Director General Policía NI 510.319 Claudia Patricia Baella y el Subdirector de Policía NI 512.214 Leonardo Enrique Alcoccer Farfan, por entonces Jefe y Subjefe del Departamento Relaciones Policiales, sindicados en principio como responsables de la participación de la Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en el cuestionado acto.

Asimismo, de acuerdo al procedimiento establecido en la reglamentación de rito, se solicitaron a los distintos estamentos



Ministerio de seguridad
Subsecretaría de Control Institucional

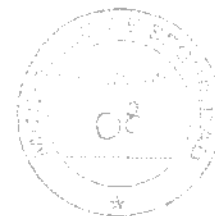
policiales el Concepto Funcional, antecedentes administrativos y judiciales de los funcionarios policiales.

Finalmente cabe aclarar que si bien actualmente se hallan suspendidos los plazos en rigor a lo establecido en el Decreto Provincial 324/20, reanudados los plazos administrativos, se celebrara la audiencia imputativa de los hechos y se correrá traslado para la defensa a los efectos de determinar la responsabilidad de los encartados en pos de establecer los grados de responsabilidad que son materia de investigación.

Siendo todo en cuanto puedo informar saludo atte.



DIEGO A. RODRÍGUEZ
Subsecretario de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Expte n° 002001-0046433-9

Ref: Cámara de Diputados Pedido de Informe
sobre participación de la Banda Sinfónica

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de Junio de 2020.-

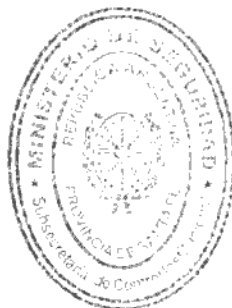
Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Habiéndose cumplimentado con el requerimiento de la Excma. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vuelva a su origen.

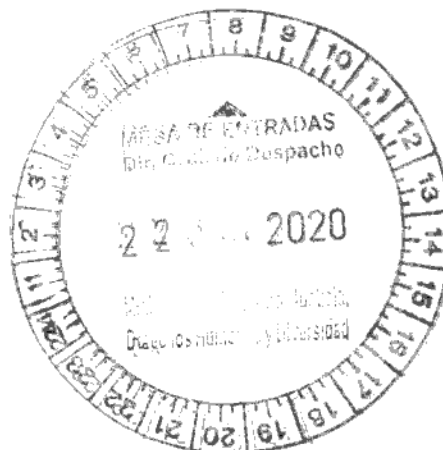
Sirva la presente de atenta nota de envío.

SUBSECRETARÍA DE CONTROL INSTITUCIONAL

JC



Abg DIEGO ALFREDO RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Ministerio de Seguridad



"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Subsecretaría de Control Institucional

San Martín 3401- Santa Fe

Te.+ (0342) 4572673/2669/Int. 109/114/121

www.santafe.gob.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0046433-9. Pedido de informe sobre la participación de la Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en un acto organizado por asociaciones que reivindican el accionar represivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la última dictadura militar.

Derívense las presentes al **Ministerio de Seguridad**, a los efectos que por su intermedio, el Señor Ministro tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretana Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprvseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

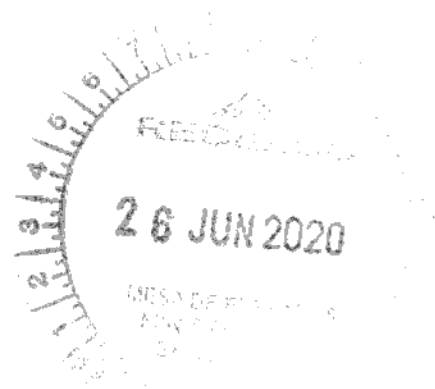
24 de junio de 2020, Santa Fe.

Ref: "Expte: 02001-0046433-9".

Con los informes producidos (a fojas 5/6), remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

M.S.

MARTÍN ROBERTO SOSA
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN° = 48789


Santa Fe, en fecha, 7-8 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24075/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a la participación de la Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en un acto organizado por asociaciones que reivindican el accionar represivo de las fuerzas armadas y de seguridad en la última dictadura cívico militar

Se remite expediente N° 02001-0046433-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dr. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad